

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

9 de mayo de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Muy buenos días a todos, cómo están. Bienvenidos. Gracias por acompañarnos en esta segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México. Agradezco a los invitados especiales, a los medios de comunicación, a los compañeros de trabajo y de manera especial a mis compañeras diputadas, Luisa Yanira Alpízar, muchísimas gracias por estar aquí; diputada Dunia Ludlow, muchas por acompañarnos en este caminar legislativo.

Señoras y señores: Muy buenos días. Nos reunimos a efecto de realizar la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Ruego a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.-

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señora Presidenta, se encuentran 3 de 5. Sí hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la Secretaria pudiera dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, 9 de mayo de 2016.
11:00 horas.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Informe de las modificaciones del programa de trabajo
- 5.- Presentación de la propuesta de trabajo para la elaboración del inventario del patrimonio cultural de la Ciudad de México
- 6.- Asuntos generales

Cumplida la indicación, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Pongo a consideración de esta Comisión el orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día.

Continuando con el orden del día y por economía parlamentaria, solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta Comisión si permiten dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y por economía parlamentaria, solicito a los miembros de esta Comisión si se dispensa la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Diputada Presidenta, se dispensa la lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Solicito a la Secretaría dé lectura a las modificaciones realizadas a los fundamentos legales del programa de trabajo presentado a ustedes en la primera sesión ordinaria realizada en el mes de abril y en la que el diputado Suárez del Real, de la fracción parlamentaria de MORENA e integrante de esta Comisión Especial, manifestó la necesidad de mencionar de manera explícita el articulado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como hacer mención de los convenios internacionales.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al párrafo ampliado.

2.- Marco jurídico de actuación. Esta Comisión Especial relacionada al patrimonio histórico y cultural basará su quehacer al dictamen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 2, así como los convenios y carta internacionales y leyes para el Distrito Federal ante la elaboración de una ley específica.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Estatus del Gobierno del Distrito Federal

Ley del Fomento Cultural

Ley de la Salva Guarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico

Demás leyes enumeradas en el cuerpo del texto del programa del trabajo

Cumplida la indicación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esperamos que con esto queden solventadas las observaciones del diputado Suárez del Real.

Continuando con el orden del día, solicito a la diputada Secretaria se sirva leer el *abstract* de la propuesta para la conformación del inventario del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México.

En esta ocasión, una servidora, Presidenta, dará lectura.

Doy lectura a la propuesta de trabajo para la integración del inventario del patrimonio cultural de la Ciudad de México. Durante las últimas décadas, en nuestro país cada vez se ha tomado más en cuenta la importancia del patrimonio cultural. Nuestra ciudad no es la excepción. Sin embargo, el patrimonio en abstracto deja abierta la puerta para que por omisión o desconocimiento se atente contra él.

Es importante reconocer que mientras no se tenga el conocimiento pleno de todos los elementos que conforman el patrimonio histórico y cultural, tangible e intangible de la Ciudad de México, las labores para su preservación se tornan complicadas.

A partir de la creación de esta Comisión Especial, varias han sido las voces que han manifestado en diversos espacios, tanto ciudadanos como institucionales, la terrible agresión que el patrimonio arquitectónico de la primera mitad del siglo XX, viene sufriendo de manera casi festiva e irresponsable por parte de las empresas inmobiliarias que anteponen los intereses económicos al valor artístico e histórico de los inmuebles, tales como lo comentó la diputada Dunia Ludlow en la sesión de instalación, carecemos de un marco legal que permita su protección, toda vez que no están incluidos en los catálogos correspondientes debido a su época de construcción y/o que no son excepcionales desde la visión artística.

Cosa similar sucede en los centros históricos de los pueblos originarios en donde hay una gran cantidad de inmuebles de arquitectura vernácula que carecen de un marco de protección legal y que sin embargo dan imagen a los mencionados centros.

Por ello consideramos de urgente necesidad se identifiquen aquellos inmuebles pertenecientes a la primera mitad del siglo XX y los casos excepcionales de

arquitectura vernácula dispersos en los pueblos originarios de esta Ciudad de México.

Es importante mencionar que diversas agrupaciones culturales se han acercado a esta Comisión para poner sus activos intelectuales al servicio de la misma, entre ellos la asociación de cronistas del Distrito Federal y zonas conurbadas, el cabildo nacional de cronistas y algunos miembros del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México.

A partir de que esta Comisión apruebe la integración del inventario, la Secretaría Técnica hará los enlaces necesarios con los cronistas de cada una de las delegaciones que conforman la Ciudad de México, así como especialistas para su integración.

Si tienen algún comentario a esta propuesta, sírvanse hacer uso de la voz.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente recalcar unas cosas o que ojalá que como Comisión al término de esta Legislatura lo podríamos lograr.

La vez pasada aprobamos un punto de acuerdo que de hecho saqué yo, para pedir información a las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal nos dieran información sobre los monumentos y edificios que son considerados patrimonio cultural e históricos de la Ciudad de México que se encuentran definidos y catalogados como de alto riesgo para empezarlos a cuidar.

El objetivo justamente de ese punto de acuerdo que nosotros sacamos, es cuidar lo que ya está deteriorado con la idea de trabajar en un catálogo único que es lo que estás comentando, Presidenta, del tema de que sepamos cuáles son todos estos edificios y monumentos catalogados como patrimonio cultural e histórico, de tal forma que al término de esta Legislatura ojalá podamos ponernos como compromiso que todo aquello que está catalogado pudiera tener una placa, de tal forma que la ciudadanía cada vez que se está deteriorando el patrimonio cultural, sepa que se trata de un edificio catalogado y nos ayuden en la denuncia, porque en la medida en que no haya un involucramiento por parte de la ciudadanía va a ser muy difícil para nosotros como legisladores y también a la autoridad que podamos cuidar el patrimonio.

Al final el patrimonio cultural e histórico es de todos, es nuestras raíces, es nuestra historia, el legado que le vamos a dejar a nuestras familias el día de mañana que nos da identidad como mexicanos y me parece que la única manera de preservarlo es involucrando a la ciudadanía por un lado y por otro lado también que sepan cuando se trata de patrimonio para que ellos mismos a través de una denuncia o algo que esté en la misma placa, que tampoco tiene que ser de bronce toda, creo que lo podemos hacer de una manera muy austera, pero muy práctica, nos puedan ayudar a denunciar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, compañera diputada. Se están tomando en cuenta las observaciones.

Luisa, ¿algún comentario?

Gracias.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto.

No habiendo más asuntos, se levanta la segunda reunión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, agradeciendo de antemano la presencia de cada uno de ustedes.

Que tengan un excelente inicio de semana y un excelente día.

Muchas gracias.

